



EXPEDIENTE : GG-OA-20240000118

PARA : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

ASUNTO : ROLES DE LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA GUÍA APROBADA POR LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA.

REFERENCIA : INFORME 000102-2024-SALUDPOL/OA-I

Por el presente me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficial de Integridad comunica que en mérito a lo dispuesto la "Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública" aprobada con Resolución N°001-2023-PCM/SIP de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros corresponde que la máxima autoridad administrativa asigne los roles de **a) Alta Dirección, b) Rol Conductor, c) Rol Técnico y d) Rol Consultivo** a las respectivas unidades orgánicas mediante comunicación formal en el marco de sus competencias y experticia técnica, en la medida de que la gestión de riesgos es un proceso permanente e inherente a la gestión de la entidad que requiere de un trabajo colaborativo.

En ese sentido, y dando cumplimiento a lo estipulado en el marco normativo, a continuación, se detallan los roles asignados a las distintas unidades de organización del Saludpol:

| N° | Tipo de Rol según la Guía | Unidad de Organización en SALUDPOL | Funciones |
|----|---------------------------|---|--|
| 1. | Rol de alta dirección | Gerencia General | <i>Brindar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de riesgos que afectan la integridad pública en la entidad, a través del órgano que ejerce la función de integridad.</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Aprobar las medidas de prevención y de mitigación que serán incluidas en el plan de tratamiento ("Plan de acción anual - sección medidas de control"), en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.</i>• <i>Utilizar la información del proceso de gestión de riesgos que afectan la integridad pública para la toma de decisiones y la mejora continua.</i> |
| 2. | Rol conductor | Oficial de Integridad (Oficina de Administración) | <ul style="list-style-type: none">• <i>Organizar y dirigir la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en coordinación con la máxima autoridad administrativa.</i>• <i>Acompañar y brindar orientación a los servidores con rol técnico a lo largo de todo el proceso.</i>• <i>Organizar la participación de los servidores con rol consultivo, según se estime pertinente.</i>• <i>Verificar la correcta formulación (redacción) del riesgo.</i> |



| | | | |
|----|----------------|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinar el tipo de riesgo (riesgo de inconducta funcional o riesgo de corrupción) sobre la base de los riesgos formulados por los servidores con rol técnico y convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda para su validación.</i> • <i>Validar la evaluación de los riesgos que afectan la integridad pública efectuada por los servidores con rol técnico y, de ser el caso, convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda, según sus competencias y experiencia, para contar con elementos de análisis que permitan dicha validación.</i> • <i>Validar la pertinencia y factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación propuestas por los servidores con rol técnico y, de ser el caso, convocar a los servidores con rol consultivo que corresponda, según sus competencias y experiencia, para contar con elementos de análisis que permitan dicha evaluación.</i> |
| 3. | Rol técnico | <p>Dirección del Asegurado, Dirección de Prestaciones de Salud Dirección de Financiamiento y Planes de Salud Área de Comunicaciones e Imagen Oficina de Administración</p> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Coordinar permanentemente con el responsable del órgano que ejerce la función de integridad en todas las etapas de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.</i> • <i>Identificar y formular los riesgos que afectan la integridad pública en los procesos bajo responsabilidad de su unidad orgánica, comunicándolos al responsable del órgano que ejerce la función de integridad.</i> • <i>Efectuar el análisis de las causas y posibles efectos de los riesgos identificados.</i> • <i>Valorar la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, comunicando los resultados de dicha valoración al responsable del órgano que ejerce la función de integridad.</i> • <i>Proponer las medidas de prevención y de mitigación correspondientes, comunicando la propuesta al órgano que ejerce la función de integridad.</i> • <i>Efectuar el seguimiento a la ejecución de las medidas de prevención y de mitigación aprobadas por la entidad e informar sobre su implementación al órgano que ejerce la función de integridad y a otras instancias competentes.</i> |
| 4. | Rol Consultivo | <p>Oficina de Administración Secretaría Técnica del PAD Oficina de Gestión y Mejora Continua Oficina de Tecnologías de la Información Oficina de Asesoría Jurídica Área de Comunicaciones e Imagen</p> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Validar el tipo de riesgo (riesgo de inconducta funcional o riesgo de corrupción) determinado por el responsable del órgano que ejerce la función de integridad (rol conductor).</i> • <i>Brindar elementos de análisis al responsable del órgano que ejerce la función de integridad para validar la evaluación de los riesgos efectuada por los servidores que cumplen un rol técnico.</i> • <i>Determinar la factibilidad de las medidas de prevención y de mitigación propuestas por los servidores que cumplen un rol técnico (considerando su costo, las competencias de la entidad, las tecnologías existentes, etc.).</i> |



PERÚ

Ministerio
del Interior

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

GERENCIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En merito a lo antes señalado, las jefaturas de las unidades de organización antes mencionadas pueden designar a sus representantes a fin de participar en las reuniones de trabajo convocadas por la Oficial de Integridad.

Finalmente, una vez que se lleven a cabo las reuniones de trabajo y se identifiquen los riesgos que afecten la integridad del SALUDPOL con sus respectivas medidas de prevención y mitigación se requiere que la Oficial de Integridad remita su informe final a esta Gerencia dando cuenta de las acciones realizadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE ANTONIO PROAÑO BERNAOLA
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL



PERÚ

Ministerio
del Interior

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL

GERENCIA GENERAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MULTIPLE

GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES DE SALUD
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD

HECTOR HELLMUTH BERASTAIN MERINO
DIRECTOR DE LA DIRECCION DEL ASEGURADO
DIRECCIÓN DEL ASEGURADO

RICARDO DANIEL CARDENAS LAVAGGE
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD

ROSA JOSEFINA TOLEDO AREVALO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

LUIS HUMBERTO HOSPINAL MOORI
JEFE(A) DEL AREA DE COMUNICACION E IMAGEN
ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

ROSA JOSEFINA TOLEDO AREVALO
OFICIAL DE INTEGRIDAD
INTEGRIDAD PUBLICA

OSCAR MANUEL ESPEJO FERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA
OFICINA DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA

WILBER BAUTISTA PIZARRO
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

FERNANDO ZEBALLOS PATRON
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

INES ZOILA JIMENEZ LANDAVERI
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS